GLADYS TERESA MURCIA VARELA
DIRECCION: vereda Pantano finca Santander
CORREO:glatemuva.03@hotmail.com
TELEFONO: 3214494791

Simijaca, 19 de marzo de 2026

MUNICIPIO DE SIMIJACA
NIT 899999384-2

Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2003)
No.: 01

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios: **GLADYS TERESA MURCIA VARELA**

Nit/CC: 20.931.769 DE SIMIJACA

Ciudad y Fecha de la operación: SIMIJACA 19 DE MARZO DE 2026
PERIODO DE EJECUCION: 19/02/2026 AL 18/03/2026
No. CONTRATO: IPMC 006-2025

Descripción de la operación	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA AUXILIAR DEL ALMACÉN PARA SALVAGUARDAR ELEMENTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.	**1**	**($1.403.809)**	**Un millón cuatrocientos tres mil ochocientos nueve pesos M/CTE**
UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE $ 1.403.809			

Certifico no tener contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad desarrollada en la prestación de servicios.

FIRMA:
C.C. 20.931.769 DE SIMIJACA

GLADYS TERESA MURCIA VARELA
DIRECCION: vereda Pantano finca Santander
CORREO:glatemuva.03@hotmail.com
TELEFONO: 3214494791

Informe Parcial No.	**UNO (01)**
Periodo del Informe	19/02/2026 AL 18/03/2026
Supervisión.	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Objeto del Contrato	**ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA AUXILIAR DEL ALMACÉN PARA SALVAGUARDAR ELEMENTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**
Fecha de Suscripción de Contrato	Simijaca – Cundinamarca 19/02/2026
Fecha de Inicio del Contrato	Simijaca – Cundinamarca 19/02/2026
Valor del Contrato	**$ 14.740.000**

El presente informe de actividades se rinde en cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato **No IPMC 006 de 2026** de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Entrega del Inmueble: El arrendador debe entregar el inmueble en condiciones adecuadas para su uso previsto, cumpliendo con las especificaciones acordadas en el contrato de arrendamiento.	Durante el cumplimiento del contrato, se realizó la entrega del inmueble garantizando que este se encontrara en condiciones óptimas para su uso, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales. Se verificó que las instalaciones físicas, los servicios básicos y los espacios comprometidos cumplieran con las especificaciones acordadas, asegurando así que el inmueble fuera apto y funcional para el desarrollo de las actividades previstas. Esta entrega se efectuó con el objetivo de brindar un espacio seguro, limpio y adecuado, cumpliendo con las responsabilidades pactadas por el arrendador. **ANEXO 1**

GLADYS TERESA MURCIA VARELA
DIRECCION: vereda Pantano finca Santander
CORREO:glatemuva.03@hotmail.com
TELEFONO: 3214494791

2	Mantenimiento y Reparaciones: Es responsabilidad del arrendador mantener el inmueble en buen estado de conservación durante la vigencia del contrato, realizando las reparaciones necesarias derivadas del desgaste natural o de defectos no imputables al arrendatario.	Durante el período correspondiente, se realizó la verificación del estado de la bodega auxiliar destinada como almacén para salvaguardar elementos de propiedad del municipio de Simijaca Cundinamarca. Se deja constancia de que la bodega continúa en las mismas condiciones físicas, sin intervenciones recientes por parte del arrendador, manteniendo su funcionalidad para las actividades asignadas. **ANEXO 2.**
3	Pago de Impuestos y Servicios: El arrendador debe asumir el pago de impuestos, contribuciones y servicios asociados al inmueble, a menos que se acuerde lo contrario en el contrato de arrendamiento.	Durante el periodo contractual, específicamente desde el mes de febrero, se realizó la verificación del cumplimiento de la obligación del arrendador relacionada con el pago de impuestos, atribuciones y servicios asociados al inmueble arrendado. Se evidenció que los pagos correspondientes se encuentran al día, demostrando que el arrendador ha cumplido oportunamente con estas responsabilidades. El inmueble como bodega auxiliar destinada como almacén para salvaguardar elementos de propiedad del municipio de Simijaca Cundinamarca, se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos prediales y demás obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento. Esta verificación garantiza la legalidad y continuidad del uso del inmueble sin inconvenientes administrativos ni financieros. **ANEXO 3.**

GLADYS TERESA MURCIA VARELA
DIRECCION: vereda Pantano finca Santander
CORREO:glatemuva.03@hotmail.com
TELEFONO: 3214494791

4	Garantía de Tranquilidad y Uso Pacífico: Debe garantizar al arrendatario el uso pacífico y tranquilo del inmueble arrendado durante el período contractual, evitando interferencias indebidas en su disfrute.	Durante el periodo contractual, se verificó el cumplimiento de la garantía de uso pacífico y tranquilo del inmueble arrendado, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento. El inmueble de se encuentra ubicado en la vereda Taquira. No se han presentado situaciones que alteren la tranquilidad o interfieran con el uso normal del inmueble, garantizando así un ambiente propicio para el cumplimiento de las funciones institucionales. **ANEXO 4.**

	Ejecución física	Ejecución presupuestal
Porcentaje	20%	20%

Presentación y verificación de cumplimiento de los pagos efectuados por parte del contratista en parafiscales como cotizante independiente:

PLANILLA No. 9500563262	FECHA DE PAGO: 05/03/2026	VALOR PAGADO
E.P.S.	FEBRERO	$ 218.900
FONDO DE PENSIONES	FEBRERO	0
RIESGOS LABORALES	FEBRERO	0

Observaciones y/o recomendaciones a la supervisión: _____

_____

FIRMA: _____

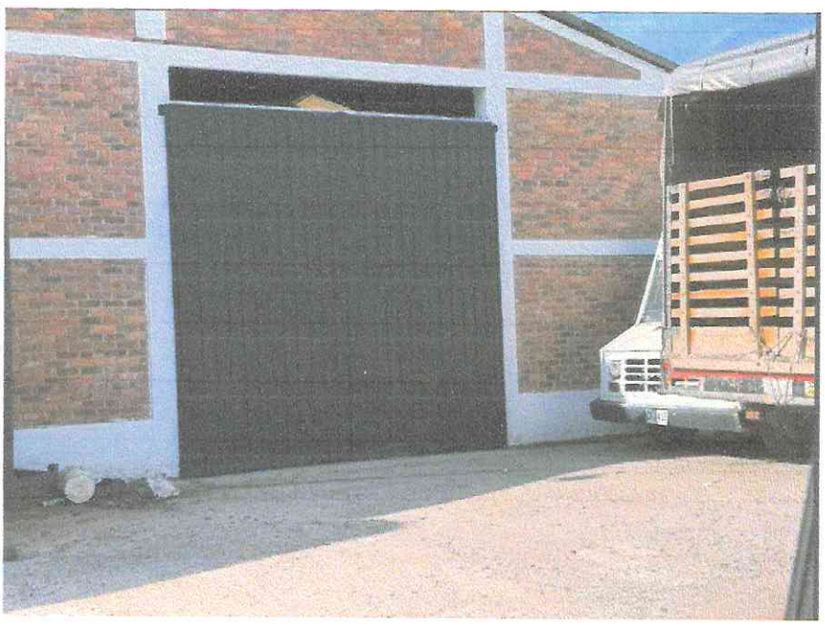
NOMBRE GLADYS TERESA MURCIA VARELA
CC/NIT 20.931.769 de Simijaca

EVIDENCIA FOGRAFICA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA AUXILIAR DEL ALMACÉN PARA SALVAGUARDAR ELEMENTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

GLADYS TERESA MURCIA VARELA
DIRECCION: vereda Pantano finca Santander
CORREO:glatemuva.03@hotmail.com
TELEFONO: 3214494791





GLADYS TERESA MURCIA VARELA
DIRECCION: vereda Pantano finca Santander
CORREO:glatemuva.03@hotmail.com
TELEFONO: 3214494791

MUNICIPIO DE SIMIJACA
NIT 899.999.384-2
HISTÓRICO DE PAGOS

Cédula Catastral 00000000000203690000000000
Propietario GLADYS TERESA MURCIA VARELA
Dirección LA FLORESTA

Recibo No	Fecha	Banco	Valor	Año	Avaluo	Tipo Recibo
2025XXXXX	13/02/2025	CREDIFLORES	$ 2.266.181	2025	$ 286.673.000	Vigencia
2024XXXX1	14/03/2024	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	$ 2.200.143	2024	$ 278.323.000	Vigencia
2023XXXX	31/03/2023	CREDIFLORES	$ 2.154.723	2023	$ 271.402.000	Vigencia
2022XXXX	31/03/2022	CREDIFLORES	$ 2.043.420	2022	$ 263.497.000	Vigencia
2021XXXX	29/03/2021	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 1.936.974	2021	$ 255.523.000	Vigencia
2020XXXX	25/05/2020	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 1.856.853	2019	$ 241.137.000	Vigencia
2020XXXX	31/03/2020	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 1.851.666	2020	$ 246.371.000	Vigencia
2018XXXX	27/03/2018	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 1.666.669	2018	$ 234.114.000	Vigencia
2017XXXX	21/06/2017	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 2.146.977	2017	$ 233.367.000	Vigencia
2016XXXX	30/03/2016	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 1.906.666	2016	$ 226.570.000	Vigencia
2015XXXX	27/03/2015	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 1.492.018	2015	$ 212.571.000	Vigencia
2014XXXX	29/10/2014	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 4.791.043	2013-2014	$ 213.564.000	Vigencia
2012XXXX	30/03/2012	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 1.480.201	2012	$ 213.564.000	Vigencia
2011XXXX	30/03/2011	CREDIFLORES	$ 1.210.140	2011	$ 207.344.000	Vigencia
0000XXXX	30/03/2010	BANCOLOMBIA CTA 35546900638	$ 461.391	2010	$ 207.344.000	Vigencia
0000XXXX	30/03/2009	CAJA PRINCIPAL	$ 354.663	2009	$ 45.494.000	Vigencia
0000XXXX	31/03/2008	CAJA PRINCIPAL	$ 337.868	2008	$ 43.328.000	Vigencia
0000XXXX	27/02/2007	CAJA PRINCIPAL	$ 332.077	2007	$ 42.574.000	Vigencia
0000XXXX	31/03/2006		$ 319.309	2006	$ 40.937.000	Vigencia
0000XXXX	19/04/2005		$ 1.116.624	2005	$ 39.174.000	Vigencia
		Total Pago	$ 31.034.863			

Página 1 de 1
lunes, 19 de enero de 2026
Elaborado por: DUVAN CAÑON FORERO



Simijaca, 19 de marzo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE SIMIJACA
Secretaría de Hacienda
Simijaca - Cundinamarca

Yo **GLADYS TERESA MURCIA VARELA** C.C. No. 20.931.769 expedida de Simijaca en mi calidad de contratista con la ALCALDIA DE SIMIJACA, en ejecución del contrato IPMC 006 del año 2026 y de conformidad con la ley 1819 de 2016 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, son del mes de febrero del 2026 y corresponden al contrato materia de pago, **sin incluir intereses de mora**

Planilla de Pago No.	**9500563262**
+ Ingreso Base de cotización	$1.750.905
+ Valor Pagado Pensión	0
+ Valor Pagado Salud	$218.900
+ Valor Pagado A.R.L.	0
+Caja compensación	0
= Total Valor Pagado (Pensión+ Salud + A.R.L)	$218.900
+ Aportes a Fondos de Pensiones y Cuenta de Ahorro para el Fomento a la Construcción – AFC	0
= Valor Total Deducible	0
Pensionado	Si [ ] No [X] .

Declarante de Renta: Si [ ] No [X] .

Que el Contrato de prestación de servicios, suscrito con la ALCALDIA DE SIMIJACA, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA SI APLICA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	adición	prorroga	Observaciones
IPMC 006-2026	**$14.740.000**	$1.403.809	19/02/2026	31/12/2026	N/A	N/A	N/A

En constancia de lo anterior, se firma a los 19 días del mes de marzo de 2026.

NOMBRE: GLADYS TERESA MURCIA VARELA
C.C.No. 20.931.769 de Simijaca

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$218,900	$0	$0	$218,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20931769		MURCIA VARELA GLADYS TERESA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 20 # 22-58	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4494791	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93009602	9500563262	I	2026/03/16	2026/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	vap	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$218,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$218,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$218,900
1	CC	20931769	MURCIA GLADYS																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	0.0000	$0	0	$0	$0	No	$218,900
Total		**Afiliados(1)**																					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$218,900

Simijaca, 19 de marzo de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SIMIJACA
NIT 899999384-2
Ciudad

ASUNTO: Certificación para solicitud de aplicación tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 E.T. – rentas de trabajo

Yo, **GLADYS TERESA MURCIA VARELA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 20.931.769 expedida en Simijaca, certifico bajo la gravedad del juramento que los pagos recibidos como honorarios y servicios correspondientes al contrato **IPMC 006 - 2026** suscrito con el Municipio de Simijaca, corresponden a rentas de trabajo.

Por lo anterior de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario nacional, solicito se aplique el procedimiento establecido en éste artículo para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente.

Atentamente

GLADYS TERESA MURCIA VARELA
C.C. 20.931.769 expedida en Simijaca